

## CHAMPAGNE \* BARON \* DE \* GRIMONT

Superior calidad

Exquisito bouquet

Único depositario, D. JOSÉ NORAT

### LA ADMINISTRACIÓN DE COCHES

#### Boix y Salvadó

situada en la calle del Progreso, 11 y Plaza de S. Francisco, 15, se ha trasladado á la Plaza de San Francisco, 6, bajos, (ex-talleres de LA LUCHA) donde se reciben toda clase de encargos para el completo servicio de coches, carruajes á la llegada de los trenes, encargos, etc., etc.

## Regionalismo católico

IV

El ejemplo de amor patrio nos lo presenta Chindasvinto; reuniendo en un solo código cuanto servía á la sazón para el gobierno del pueblo, constituyendo de esta suerte una sola nacionalidad después de la completa derrota de los dominadores romanos.

Así siguió, con las modificaciones ya citadas llevadas á cabo por Ervigio y Egica.

Vino la ruina de aquella dinastía; el vengativo conde don Julián con don Oppas y demás desleales, prepararon la pérdida de la independencia nacional, saliendo al poco tiempo á reconquistar á su patria el inmortal don Pelayo, primer rey de Asturias, hijo de Favila y pariente cercano del desdichado don Rodrigo que en Guadalete no solo terminó con su poder y dinastía, sino que hundió también la nacionalidad.

Perdióse pues la independencia y desde 642 según unos y 652 según otros, llegamos nada menos que al año 1254, época en que aparece el *Fuero Real*, de manera que desde el siglo VII al VIII, el *Fuero Juzgo* fué la legislación dominante, legislación que con todos los demás códigos y monumentos de mérito, fueron salvados y guardados por el brazo eclesiástico, por aquellos monjes que dieron al mundo un ejemplo viviente de amor á la ciencia y de fe en la misión que les estaba encomendada por comisión de su ministerio.

Hija de la reconquista fué la división de España en reinos y durante el transcurso de aquellos siglos, además del código godo, se fueron introduciendo nuevos usos y costumbres, así como se habían concedido privilegios á los pueblos naciendo *ipso facto* la legislación foral.

Con objeto de reunir en un solo cuerpo de derecho lo vigente por la ley positiva y la costumbre, el gran rey Alfonso el sabio, publicó como queda dicho en 1254 el *Fuero Real* que también se llamó *Fuero de Leyes*, libro de los Concejos de Castilla, *Fuero de la Corte*, *Flores de las Leyes* y también *Flores á secas*. Don Alfonso acomodó al nuevo código el *Fuero Juzgo* ó mejor dicho al *Fuero Juzgo* el nuevo código y compiló los fueros municipales y las costumbres observadas á la sazón; pero el sabio rey no estuvo acertado en la promulgación de aquel código foral, toda vez que no todos lo aceptaron dando ello

lugar, apesar de acomodarse á las costumbres castellanas, á que fuera derogado en las Cortes de Burgos de 1272.

Por este conciso resumen, comprenderá el lector, que Castilla andaba envuelta en una anarquía legislativa hija de la política; allí teníamos el *Fuero Juzgo*; allí teníamos el imperio de las costumbres; allí reinaban los fueros municipales, allí el privilegio ensanchaba el orgullo de los nobles y allí el pueblo gemía humillado pegado al terruño como bestia de carga, sin más derecho que la obligación y sin más obligación que la servidumbre.

Otros de los códigos que prueban como andaría España y como vivirían los españoles en materias de relaciones políticas y civiles, nos la dá otro código memorable, el *Fuero de Castilla* que Alfonso VII publicó á mediados del siglo XII en las Cortes de Nájera, de modo que Alfonso el sabio quiso ordenar lo que después del código de Castilla andaba desordenado. El *Fuero de Castilla* no era otra cosa que un cuerpo de leyes ordenadas al ser compiladas según alguna opinión, por el conde don Sancho y con dichas leyes, las costumbres, fazañas y albedrios por que se venían rigiendo los castellanos desde tiempo antiguo. El mencionado código se dirigía á corregir los innumerables abusos que habian tomado carta de naturaleza, se limitaba la preponderancia de las exenciones y privilegios de la nobleza y las lides y desafíos de los hidalgos.

*Fuero viejo de Castilla* en 1212, el cual fué adicionado en dos épocas distintas, siendo la última en 1335. Esta recopilación la hicieron los Ricos-homes é hidalgos reinando don Alfonso y á ella fueron á parar leyes sacadas de los ordenamientos de las Cortes de Nájera y de los fueros de Burgos, del mismo Nájera, Logroño y otros menos célebres y en él se trata, entre otras cosas, de las obligaciones de los nobles y fijos-dalgo para con el Rey, para con los nobles y para con los vasallos; ordena las relaciones de los fijos-dalgo entre sí, logró restablecer á medias la paz entre ellos y organizó los desafíos. Además, mitigó el rigor de los señores ó fijos-dalgo con respecto á sus colonos ó solariegos cuya condición era asombrosamente abyecta y para comprenderlo, baste decir, que el señor podía tomarse el cuerpo e todo cuanto en el mundo ovier y él (el vasallo) non puede por esto decir á fuero (quejarse) ante ninguno.

¿Son estas las ventajas que nos quiere regalar el señor Mella? ¿Podían aquellos fueros ser católicos? ¿Podría en ningún tiempo llamarse tamaño gobernar regionalismo católico?

Y quiero terminar por hoy con este suscito relato, bastante á saborear lo que podría gustar á aquellos infelices pueblos esclavizados como párias, siempre atados al capricho señorial.

Además de estos cuerpos de derecho foral, existían otros en Castilla menos importantes, como los de *Fazañas y Albedrios*, *Fijos-dalgo* y otros.

Por lo que respecta á Castilla ¿basta con la muestra para conocer el botón?

Pues basta.

LULIO.

## Reunión republicana

Aprovechando la estancia en esta ciudad del catedrático de la Universidad de Barcelona Dr. Odón de Buen, celebró el sábado último por la noche en el salón de espectáculos del Centro Republicano de esta ciudad, una velada política.

Asistió regular concurrencia.

En el escenario tomaron asiento los señores Carreras, de Buen, Gumbau, Leal, Prats y el representante de la autoridad don José de Miquel.

El señor Carreras, como presidente del comité provincial del partido, hizo la presentación del orador, elogiándolo como hombre de ciencia y como figura política, campeón de las ideas modernas que tienen que regenerar la humanidad.

Al levantarse el señor de Buen, resonó una nutrida salva de aplausos.

Agradeció las lisonjeras palabras del señor Carreras. Manifestó que debía la visita á los republicanos gerundenses como prueba de agradecimiento por haberle presentado como candidato en las pasadas elecciones senatoriales.

Dijo que sentía gran cariño por esta provincia por haber hecho en ella sus primeras armas políticas, luchando como candidato en el distrito de Santa Coloma de Farnés. Yo siempre cederé mi nombre, añadió, como bandera de combate en manos de los republicanos, pues ni vosotros lo habeis manchado nunca ni yo lo he mancillado.

Felicito al pueblo de Gerona por haber presentado á Costa y por el triunfo moral alcanzado, diciendo que el eminente polígrafo podia considerarse como representante de este distrito, por haber triunfado en Madrid y Zaragoza.

Atacó despues duramente á los regionalistas que han hecho odioso el nombre de Cataluña del resto de España, hasta que llegaran los republicanos y los demócratas y lo reivindicaron. (Aplausos).

A los hombres les hace grandes su inteligencia, no el haber nacido en determinado territorio.

La política moderna tiene un caracter internacional, borrando fronteras y regiones. El ferro-carril, el telégrafo y la prensa han terminado con la política de campanario.

La política en España atraviesa dura crisis, y vendrá una intervención de fuera si no sabemos gobernar dentro.

Felicito del ingreso en el partido del eminente literato Octavio Picon y de Costa, pues ambos arrastran á las masas intelectuales y á las conservadoras.

Que vengan estas con nosotros que les garantizaremos sus derechos é intereses.

Recomendó se tomara parte en las próximas elecciones municipales, diciendo que se debe tener especial cuidado en la elección de candidatos, llevando á las populares corporaciones las personalidades mas inteligentes, mas houradas y mejores del partido.

Nos hemos levantado mucho y podríamos caer muy hondo caso de fracasar en los municipios.

Auguró el pronto advenimiento de la república, diciendo que esta será un médico que viene á sanar un enfermo no una institución que viene á gobernar, pues España es una nación en estado patológico.

La generalidad de los españoles sufren hambre y miseria, degenerando nuestra raza.

El abaratamiento de las primeras sustancias alimenticias debe ser el primer problema que deben resolver los republicanos.

Ocupóse despues extensamente de la cuestión de enseñanza. Atacó el decreto de Allendesalazar considerándolo reaccionario.

Combatió tambien el proyecto de Maura sobre reorganización de administración local.

Tratando del problema económico dijo que la propiedad individual vá desapareciendo y transformándose en colectiva.

Declaróse ampliamente autonomista.

Terminó con un brillante párrafo diciendo que se impone la instauración de la república y que el día que esto suceda los setenta millones de ciudadanos que en América hablan nuestro idioma nos tenderán sus brazos.

Al terminar fué ovacionado.

El señor Carreras dió las gracias á los concurrentes y al doctor de Buen, diciendo que los republicanos gerundenses le considerarán como candidato en la primera lucha electoral que se presente.

El acto terminó á las doce menos cuarto.

## COMISIÓN PROVINCIAL

(Sesion del dia 6.)

Con asistencia de los Sres. Carreras, Bagudá, Carbó y Prim, dió principio á la sesión.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Dióse lectura á una comunicacion suscrita por el presidente de la Junta provincial del Censo electoral.

Visto el recurso dealzada interpuesto por el vecino de Belcaire D. Joaquin Agusti Davant, contra un acuerdo tomado por aquel Ayuntamiento en la sesión de 14 de Marzo último, excluyendo al recurrente del padrón vecinal, se acordó informar al señor Gobernador civil en el sentido de que revocara el acuerdo tomado por la corporación municipal de la citada villa.

Visto el expediente de registro de la mina de «betun» titulada «Elvira», sita en los términos municipales de Surroca, Ogasá y San Juan de las Abadesas, se acordó informar en el sentido de que proceda la demarcación solicitada por D. Ramón Benet Rocas.

Aprobar también la expropiación de varios terrenos del término municipal de Llers, por los cuales debe pasar el primer trozo de la carretera en construcción de Figueras á Albañá.

Vista la instancia interpuesta por los vecinos de Pau, D. Federico Soler Cufí y otros, denunciando la construcción de una pared en el camino sendero que enlazando con el regional de Pau, Palau y Rosas, pasa por el sitio conocido por *Camp del era* del manso Payola, acordóse ordenar el derribo de dicha pared levantada por D. Higinio Riera, caso de considerarse dicho sendero como camino público.

Abrióse discusión sobre el dictámen emitido por el negociado correspondiente en el proyecto presentado por el cura-párroco de Bañolas, con el objeto de construir un nuevo cementerio en aquella villa.

Presentóse otro dictámen en el sentido de que los terrenos en donde proyectan levantar la necrópolis, no reuniendo las condiciones estipuladas en el artículo 8 de la R. O. de 16 de Julio de 1888, ni estando conforme, por la posición que ocupan, de que se construyesen en los mismos el cementerio, la Junta municipal de Sanidad, se reclamara de aquel Ayuntamiento un

dictámen facultativo y técnico informando al propio si en aquel término municipal existen otros terrenos que reúnan buenas condiciones higiénicas y las estipuladas por la ley, en lugar de los señalados en el expediente.

Volaron en pró de este dictámen, los señores Carbó y Vicepresidente y en contra, los Sres. Prim y Bagudá, haciendo presente el señor Prim que debiendo la Comisión informar el asunto, según lo que resulta del expediente, él opinaba que había de emitirse y él por su parte emitía, el dictámen formulado por el negociado, que hacía propio.

El Sr. Bagudá dijo que procedía el informe del Ingeniero que estudiara el asunto sobre el terreno.

El Sr. vicepresidente manifestó que resultando empate en la votación, con arreglo a lo que procedía efectuarla de nuevo en la próxima sesión.

Opúsose á ello el Sr. Prim, manifestando que se remitiera el expediente al Sr. Gobernador y que esta autoridad tomara el acuerdo que procediera en vista del mismo.

No habiendo más asunto de que tratar, levantose la sesión.

### Clinica del Cirujano-Dentista

ARTURO F. ROSÉS

Ex-alumno del Colegio de Medicina de Barcelona. Graduado en la Facultad de Medicina de Madrid. Practicante y Cirujano-Dentista de los establecimientos de Beneficencia provincial.

Construcción de dentaduras, últimos sistemas.

Operaciones sin dolor.

Tratamiento y curación de las enfermedades de la boca.

Veinte años de práctica en hospitales.

S. Francisco, 7, 2.º - Gerona.

## NOTICIAS

Casi en familia dió su anunciado concierto en el Teatro Principal la noche del domingo pasado, el precoz violinista Angel Blanco, acompañado del notable pianista don Cristóbal García de las Bayonas.

Con mucha limpieza en la ejecución y mucho sentimiento interpretó el programa.

Distinguióse en las *Danzas húngaras* de Brahms, en el *Concierto op. 64*, de Mendelssohn y en la *Danza de Anitra*, de Grieg. Sobresalió de un modo magistral en la ejecución de un trozo de música de Godard.

Los contados *amateurs* que asistieron á la velada, salieron muy satisfechos del concierto.

El niño Angel Blanco y el pianista señor García de las Bayonas marcharon ayer mañana de esta ciudad con dirección á Bruselas.

Merece censuras nuestro público y en especial las clases acomodadas, por la apatía que demuestran en todas las cuestiones de arte.

El empresario del teatro «Jardines de Novedades» D. José Pinet, nos ruega hagamos público, que en los días de la próxima temporada en que se celebre función en dicho coliseo, el café que tiene á su cargo, estará dividido en dos secciones, una á la que tendrá libre acceso el público y otra á la que solo podrán concurrir los asistentes á las funciones.

Dicha división obedece á que durante la celebración de los espectáculos no se darán solidas.

En vista de las bases presentadas á los patronos por la Sociedad de obreros panaderos de esta ciudad y sus contornos, en las que solicitan aumento de jornal, estos se han reservado ocho días para dar la contestación.

Si esta es negativa, propónense los obreros declararse en huelga.

Justo nos parece que el proletariado procure el mejoramiento de su estado económico, pero para llegar á él precisa la armonía entre el capital y el trabajo.

Con exigencias no se va á ninguna parte más que á la perturbación. Aunque omitiendo nuestro criterio acerca de si tienen ó no tienen razón los obreros panaderos en el asunto que se ventila, nos atrevemos á

advertir que se trata de un artículo de primera necesidad y que aumentándose los jornales podría muy bien suceder que se encareciera el artículo, resultando esto contrario á los intereses de todos los obreros en general.

Meditese bien este asunto.

El domingo por la tarde marchó de esta ciudad con dirección á Palafrugell, el catedrático de la Universidad de Barcelona Doctor Odón de Buen.

En el «Centro Instructivo Obrero» de aquella ciudad dió por la noche una conferencia sobre el tema «Orígenes del Cristianismo».

Esta mañana debe celebrarse en nuestra Audiencia un juicio por jurados para ver y fallar la causa procedente de este juzgado, que por el delito de falsedad se sigue contra José Castañer Jeli y otros dos.

Están encargados de la defensa los abogados Sres. Quintana y Ferrer.

Mañana por la noche abrirá sus puertas el teatro «Jardines de Novedades», debutando la compañía de zarzuela grande del señor Perez Cabrero.

Llamamos la atención del Sr. Administrador de Correos de la provincia acerca de lo que sucede en la villa de Torroella de Montgrí. Hace cerca de un mes que ni uno de los suscriptores de aquella población recibe nuestro diario, constándonos que no sucede igual con las otras publicaciones.

Este es un abuso que no se puede tolerar.

Al señor Administrador denunciamos el delito, confiados de que con su recto proceder sabrá corregirlo obrando en justicia.

Ayer tarde visitaron la industriosa villa de Cassá de la Selva, donde se celebraba la fiesta mayor, el Gobernador civil señor Tejón, Gobernador militar señor Cornel, Presidente de la Audiencia Sr. Gironés, Juez de 1.ª instancia señor Villahermosa, presidente de la Diputación señor Puig y diputado señor Noguer.

Los expedicionarios fueron galantemente recibidos y espléndidamente obsequiados.

Por conducto del Gobernador civil de esta provincia, hemos recibido el discurso pronunciado por el ministro de la Gobernación don Antonio Maura, en la sesión celebrada en el Senado el día 27 del pasado mes de mayo; al presentar el proyecto de ley de bases para reforma de las de la Administración local.

Agradecemos la atención.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Mayo, fué la siguiente:

Nacimientos, 32, de ellos 8 ilegítimos.

Natalidad por 1.000 habitantes, 2'03.

Defunciones, 48, clasificadas del modo siguiente:

Fiebre tifoidea, 1; coqueluche, 1; grippe, 1; tuberculosis, 6; enfermedades nerviosas, 8; ídem del aparato circulatorio y respiratorio, 7; ídem digestivo, 6; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 1; senectud, 1; otras enfermedades, 16, resultando una mortalidad de 3'04 por mil habitantes.

Por falta de cuatro vocales asociados de los que componen la Junta municipal, no pudo ésta ayer tarde celebrar sesión.

El Ayuntamiento en cambio (*rara avis*) asistió en pleno, viéndose sentados en los escaños á todos los concejales, presididos por el alcalde.

¡Lástima que tanta puntualidad no pudo surtir efecto!

Esta mañana tendrán lugar en la Iglesia de Nuestra Señera del Carmen, solemnes funerales por el eterno descanso del alma de don Narciso Negre, ex-diputado provincial y procurador de este Colegio.

Reiteramos á su familia nuestro más sentido pésame.

El órgano regionalista siempre tan bien informado.

Anteayer dió la noticia de que se había adquirido en Barcelona, una cabeza nueva para la giganta, y añadía como comentario, «es otro gastito que no hemos visto se hubiera acordado en sesión».

¿Como había de ver este acuerdo el inocente colega, si no existe tal *gastito* más que en su acalorada mente?

Lo que hay, es, que al adquirirse el pasado año los nuevos gigantes, fué ya trato que la cabeza de la giganta sería cambiada y este cambio es el que se ha efectuado ahora.

Pero ya se ve, el citado colega tiene decidida afición á tirar chinitas y para saciarla no se para en barras ni trata de averiguar la verdad de los hechos, sino que á su manera los expone y luego... sea lo que *Dios quiera*.

Por haber llegado muy tarde á nuestro poder, aplazamos para el próximo número la publicación de una correspondencia que se nos ha remitido desde Cassá de la Selva, dando cuenta de la visita que hicieron á dicha villa el Gobernador civil y otras autoridades provinciales.

La Dirección general de Carabineros, ha dispuesto se anote en las hojas de servicios de los individuos que detuvieron en el Pertuis á un soldado del Regimiento de San Quintín que desertó del Castillo de Figueras llevándose 1.400 pesetas pertenecientes al capitán cajero de dicho Regimiento, una nota favorable por haber prestado tan importante servicio, ya que la cantidad robada, recuperóse íntegra.

Hemos recibido un ejemplar de los «Estadutos del teatro libre Español» que ha de fundar en Madrid una sociedad anónima.

Agradecemos el envío.

Esta tarde celebrará sesión de primera convocatoria el Ayuntamiento de nuestra ciudad, si se reúnen número suficiente de concejales para dar validez á los acuerdos.

Se nos asegura que ha sido ofrecido al Gobernador civil de esta provincia don Juan Tejon y Marin, el pendón principal de la procesión del Corpus que celebra anualmente la parroquial iglesia del Mercadal.

El nuevo presidente de la Audiencia provincial don Cristóbal Gironés y Puerto en atento B. L. M. nos ha comunicado la toma de posesión de su cargo.

Agradecemos la atención y le reiteramos nuestras ofertas.

En el teatro Vidal de San Feliu de Guixols, debutó anteayer el *Orfeón Gerosita* compuesto de 150 coristas cuyo orfeón se ha constituido en aquella ciudad bajo la dirección del maestro don José Codina.

Dadas las excelentes noticias que tenemos de dicho orfeón formado por tres secciones de señoritas hombres y niños, sería de desear nos hiciesen una visita para apreciar sus condiciones artísticas.

Nuestro querido colega *El Autonomista* en su último número ha lanzado la idea de que se constituya en esta ciudad una Junta local para honrar el centenario de los héroes del año 1808 y 1809, al igual que la que se ha formado en la invicta Zaragoza.

Encontramos plausible la idea y desde luego nos adherimos á la misma.

Gerona debe honrar á sus héroes con la grandeza que requiere la magna epopeya. Para ello se necesita tiempo. Creemos conveniente que empiezen ya los trabajos.

En los exámenes oficiales verificados en el Instituto General y Técnico de Gerona, los alumnos del mismo, concurrentes al Colegio de los Maristas, Clavería 12 Gerona han obtenido la calificación de sobresalientes.

PRIMER CURSO  
Religión: Carlos Crehuel y Roig.  
Gramática Castellana: Alberto Ponjoan y Sabater, Adrian Noguer, Joaquín de Viñals de Font, Francisco Terradelas y Negre.  
Geografía General y de Europa: Alberto Ponjoan y Sabater, Adrian Noguer, Joaquín de Viñals de Font.

Caligrafía: Alberto Ponjoan y Sabater, Joaquín Jubert y Saliati, Carlos Crehuel y Roig.

SEGUNDO CURSO  
Religión: Emilio Mons y Clos, Manuel Coll y Vergés, Luis de Pont y Adroher, Roberto Viladesau.

Preceptiva y Composición: Emilio Mons y Clos, Sebastián Solé y Ramirez, José Jubert y Saliati, José Perez y Tolsana.

Geografía especial de España: Emilio Mons y Clos, José Jubert y Saliati, José Llanta y Vergés.

Aritmética: Emilio Mons y Clos, Sebastián Solé y Ramirez.

Caligrafía: Emilio Mons y Clos, Sebastián Solé y Ramirez, Roberto Viladesau.

TERCER CURSO  
Historia de España: José O. Pagés y Bernis, Santiago Colome y Boadas.

Preceptiva y Composición: José O. Pagés y Bernis.

Religión: José O. Pagés y Bernis, Ramón Oliveras y Pastell.

Caligrafía: José O. Pagés y Bernis, Pascual Espelt y Falp, Luis Torra y Noguer, Manuel Bolivar y Montalá.

CUARTO CURSO  
Cosmografía y física del globo: Carlos Batlle y Ensesa, Carlos Coll y Bech, Ildefonso Hosta y Bellpuig, Luis Martí y Torralba.

Historia Universal: Carlos Batlle y Ensesa, Carlos Coll y Bech, Luis Martí y Torralba.

Algebra y Trigonometría: Carlos Batlle y Ensesa, Carlos Coll y Bech, Ildefonso Hosta y Bellpuig.

Francés 2.º Curso: Carlos Batlle y Ensesa, Carlos Coll y Bech.

QUINTO CURSO  
Física: Vicente Blasco y Cirera, Domingo Cánovas, José M.ª Pons y Serena, José M.ª Torra y Noguer.

Química: Vicente Blasco y Cirera, José M.ª Torra y Noguer.

Fisología: Vicente Blasco y Cirera, José M.ª Torra y Noguer.

Fisiología: Vicente Blasco y Cirera, José M.ª Torra y Noguer.

Elementos de historia de la literatura: Vicente Blasco y Cirera, José M.ª Torra y Noguer.

2.º CURSO DE COMERCIO OFICIAL  
Francés primer Curso: José Quingles y Tous, Francisco Quingles y Tous, Esteban Avellí y Valls.

Preceptiva y Composición: Francisco Quingles y Tous.  
Al felicitar á los alumnos por las brillantes calificaciones obtenidas, debemos hacerlo también con los profesores por el éxito obtenido en sus afanes y desvelos.

El «Clavario» y «pabordes» de la calle del Progreso, están haciendo activas gestiones para que este año resulte la fiesta que dicho barrio dedica á su patrona Santa Susana, con todo esplendor posible.

Según se nos ha manifestado, tratase de celebrar un espectáculo que por su novedad, llamará grandemente la atención.

La antigüedad de «La Neotafía» Cort-Real 18, que ha sido el primer establecimiento que ha organizado los servicios fúnebres con toda la amplitud necesaria es una garantía de las ventajas que ofrece el público.

Instalaciones completas de para-rayos y timbres eléctricos, por el óptico electricista Pedro Colodón, calle Mercaders (Neu) 1, Gerona.  
Las familias que agobiadas por el dolor de la pérdida de uno de sus individuos, quieran evitarse las molestias consiguientes á la organización del entierro y funerales acudan á «La Funeraria» plaza del Mercadal, núm. 9.  
Nuestro amigo don Jaime Padrosa que con el título de *L'Express* hace el servicio de encargos y paquetes entre Gerona y Barcelona, ha organizado un nuevo servicio diario combinado para todas las poblaciones de Cataluña con economía, prontitud, seguridad, reserva y respondiendo de los extravíos. Se reciben encargos hasta las

ocho de la noche en casa don Juan Homs, esterero, calle de Besadó, núm. 2 y hasta las tres de la madrugada en casa don Juan Barris, hestería, calle del Carmen, 2 y en Barcelona calle del Oli, 12, 2.º, 1.ª

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los señores *Valentin y Compañía*. Banqueros y Expendiduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por los pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

**Oficial cajista**

Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

**Interesante**

El *Elisir Estomacal de Saiz de Carlos* es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños, en todas sus edades.

**Sección telegráfica**

**Servicio especial de «La Lucha»  
La huelga de La Unión**

Madrid 8, á las 4 tarde.

Se ha confirmado oficialmente la solución de la huelga de obreros mineros de La Unión (Murcia).

**Lo que dice Silvela**

Al salir el presidente del Consejo de Palacio de despachar con el Rey, ha dicho á los periodistas que el Consejo de ministros que había de celebrarse esta tarde, se ha aplazado hasta mañana por la noche.

También ha manifestado que hasta que la junta de la escuadra no termine el examen de los proyectos que está estudiando, no se tratará de este asunto en ningún Consejo de ministros.

Ha negado también el señor Silvela que el señor Sanchez de Toca haya dicho nada á sus compañeros sobre este particular, pues el ministro de Marina espera que termine el estudio de la reorganización de la escuadra para dar cuenta de sus proyectos en las Cortes.

Por último, ha manifestado el señor Silvela que había sometido á la firma del Rey un decreto, autorizándole para leer en las Cortes el proyecto de reforma orgánica del Consejo de Estado.

**La comisión de actas**

La comisión de actas del Congreso, en la reunión que ha celebrado esta mañana, ha seguido el examen de algunas de las actas que están pendientes.

La discusión más importante ha recaído sobre las actas de Bilbao.

Del informe practicado, resultan cinco graves y siete leves.

Como falta número, se llevará la cuestión íntegra al Congreso, para que éste resuelva sobre dichas actas.

**Marruecos**

Telegrafía de Tánger, que se contradicen las impresiones optimistas, respecto á la guerra civil de Marruecos.

También añaden que el Roghi ha salido para la región del Riff y marcha sobre Tazza, lo mismo que las tropas del Sultán, si bien éstas con gran lentitud.

El mismo despacho termina diciendo que muchas kábilas que permanecían fieles al Sultán, enviaron importantes contingentes al pretendiente.

El Roghi dice que cuenta con suficientes fuerzas para dar la batalla al Sultán.

Se espera que de un momento á otro se dé una gran batalla en las inmediaciones de Tazza, lugar donde se tienen que encontrar ambas fuerzas.

Hay expectación por conocer el resultado de esta acción, caso de que se llegue á librar.

**Desde Manresa**

Barcelona 8, á las 6 tarde.

Telegrafía de Manresa que continúan las sesiones del Congreso Agrícola, discutiéndose los temas fijados.

En el correo ha salido para Barcelona el gobernador civil que estuvo á dicha inauguración.

Esta mañana ha visitado varias fábricas y el archivo del Ayuntamiento.

Hay mucha animación.—Reg.

**CRÓNICA PARLAMENTARIA.  
Congreso**

Madrid 8, á las 6.

A las dos y treinta, el presidente señor Villaverde abre la sesión.

Regular concurrencia en los escaños y las tribunas desanimadas.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se discute el voto particular de los señores Junoy y Canalejas (D. Luis) al dictamen de la comisión referente al acta de Bercecel.

El Sr. Suarez Inclán impugna el voto particular que es defendido por D. Luis Canalejas.

Se aprueba el acta proclamándose diputado al Sr. Arroyo.

Se procede á la discusión del voto particular de los Sres. Junoy, Canalejas (don Luis) y Lombardero, referente al acta de Montilla.

Lo impugna el Sr. Amat en nombre de la comisión.

Lo defiende el Sr. Azcárate, manifestando que debe proclamarse diputado al señor Palmé, republicano.

Se promueve algún incidente.

Los republicanos piden votación nominal, siendo deshechado el voto particular por 116 votos contra 19.

El Sr. Pi y Arsuaga combate el dictamen y da lectura á varios datos, corroborando lo manifestado por el Sr. Azcárate, diciendo que lo cometido con el Sr. Palma solo redunda en mayor descrédito del gobierno.

El Sr. Amat defiende el dictamen en nombre de la comisión.

Interpretando mal algunas palabras del señor Pi y Arsuaga, se dirige á este con acritud diciéndole que no obra con corrección.

El señor Salmerón se levanta á protestar saliendo en apoyo del señor Pi Arsuaga y haciendo comprender al señor Amat la incorrección de su conducta.

Los señores Azcárate, Junoy y Pi Arsuaga increpan al señor Amat que ha padecido una equivocación al interpretar las frases del referido diputado republicano, diciendo que la frase de «es indigno» pronunciada por el señor Pi Arsuaga, nunca se ha dirigido á la comisión de actas.

Interviene el presidente rectificando el señor Amat en su defensa al dictamen de la comisión.

**Senado**

A las 3 y diez minutos el presidente general Azcárraga abre la sesión con poca concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul los ministros de Marina é Instrucción pública.

Leida y aprobada el acta de la última sesión se entra en la orden del día.

Varios senadores formulan ruegos y preguntas de escaso interés.

El señor Calvo Martín trata de la epidemia tifoidea que existe en Madrid y pide que se coloque en el hospital una lámpara en la que se inscriban los nombres de las víctimas de la ciencia, entre ellas el señor Mazo, que ha fallecido víctima de su cumplimiento, al atender á los atacados de la enfermedad reinante.

El ministro de Marina dice que pondrá este ruego en conocimiento del ministro de la Gobernación que en este momento no se halla en la Cámara.

El Gobierno, añade, se asocia al duelo.

El señor Gimeno hace lo propio y manifiesta el deseo de que la Cámara se asocie al dolor que aflige á la familia del señor Mazo.

El presidente de la Cámara hace constar que el Senado toma parte en esta manifestación de dolor.

El señor Silvela repitiendo lo dicho por el ministro de Marina se asocia en nombre del gobierno á las declaraciones de pésame.

El señor Sandecho presenta documentos electorales.

El señor Amós Salvador dice que tiene que tratar algunos asuntos de interés relacionados con el ramo de guerra. Anuncia sobre este particular una interpelación.

El ministro de Marina dice que desde luego la acepta, pero que se reserva fijar la

fecha para su esplanación hasta haber consultado con el ministro de la Guerra.

El señor Silvela de uniforme sube á la tribuna dando lectura al proyecto de reorganización del Consejo de Estado.

(Se nota mucha animación en el Senado. En el banco azul además de los ministros expresados hay los de Gobernación, y Hacienda).

Se entra en la orden del día procediéndose á el nombramiento de varios senadores: Conde de Maluquer, García Rodríguez Soto Hermoso y Rodas.

Continúa la discusión del mensaje.

El señor Labra dice que proyectaba presentar una enmienda pero siendo parlamentario convencido cree mejor del caso hacer manifestaciones verbales, dejando íntegra la discusión á la brillante minoría republicana del Congreso toda vez que en la Cámara popular y no en el Senado es donde ha de ser más combatido el mensaje.

Hablaré, agrega, con todas mis fuerzas en nombre de mis electores pues entiende que en modo alguno puede tolerarse el mensaje.—Reig.

**DIARIOS OFICIALES**

El *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día de ayer, inserta las siguientes disposiciones.

Circular de la Junta provincial de Beneficencia relativa á las cuentas de las operaciones realizadas por las Juntas locales.

Circular del Ministerio de Estado comunicando que no existen en Lima, Yokohama, Bucharest, Casablanca, Rotterdam y Jerusalem individuos de esta provincia sujetos al servicio militar.

Otra de la Dirección general de Sanidad declarando oficial la existencia de la fiebre aftosa en los ganados de la provincia de Buenos Aires (República Argentina).

Convocatoria de la Comisión provincial anunciando un concurso para la provisión interina de la plaza de maestro del taller de zapatería del Hospicio.

Anuncios de la misma comisión sobre subasta para el suministro de vino para el Hospital, Hospicio y manicomio.

Providencias judiciales. Edictos de ayuntamientos.

Propuestas formulados por el Rectorado de la Universidad de Barcelona para la provisión por concurso único de las plazas de maestros y maestras que se detallan.

SANTO DE HOY  
Santos Alejandro y Diomedes mártires

**PILDORAS Y JARABE de BLANCARD**  
con Iodo de Hierro inalterable  
CONTRA  
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escorbúta, etc.  
Evítase el Producto Verdadero con la firma BLANCARD y las seras 40, Rue Beaumarte, en París.  
Precio: PILDORAS, 4fr. y 2fr.25; JARABE, 3fr.

Imp. de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos.

**PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL Dr. FERRER, BARCELONA**  
Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

**DENTÍFICINA FERRER**  
Cura todas las enfermedades que sufren los niños á causa de su primera dentición. El nombre que ha adquirido este producto, es la mejor prueba de su eficacia.

**VENTA EN GERONA FARMACIA DEL Dr. Perez Xifra**  
AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y C.ª BARCELONA

**Dentífrico al Mentol-Perez Xifra**  
Calma instantáneamente el dolor de muelas. Conserva y hermosea la dentadura. Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes. Vigoriza las encías. Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada. Fortalece los dientes y las muelas. Evita la caries ó la detiene si existe ya. Comunica grato perfume al aliento.

**Dentífrico al Mentol-Perez Xifra**

**CONFITES ANTI-VENÉREOS COSTANZI**  
ROOB ANTISIFILITICO INYECCION VEGETAL



Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar, prostatas, úlceras, flujo blanco de las mugeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años y evitar las peligrosísimas sondas, no hay medicamento mas milagroso que los **Confites** ó inyecciones **Costanzi**. También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica**, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la **sifilis**, sino que estirpa los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor **Angelo Costanzi**, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los días á las 12, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites antiveneréos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en las acreditadas farmacia y en casa del autor, Diputación, 435, Barcelona.—En Gerona en las farmacias de J. M. Perez, Abeuradors, 2 y 4.—Francisco de A. Roca, Cort-Real, 4.—Joaquín Coll, Rambla Libertad, 6.

**EL Jarabe de Fosfato de cal, GELATINOSO CON Bálamo del Tolú**  
del Doctor **J. M.º Perez Xifra**, produce resultados muy seguros en los catarros crónicos pulmonares y bronquitis persistentes. Recomendado con gran éxito en los casos de raquitismo, escrofulismo, tuberculosis, produciendo los mejores resultados, en el estado de emferia o, en la lactancia, en los casos de debilidad general y nerviosa, en las convalecencias bantas, en las enfermedades **CURA LA TOS** des de los huesos, fracturas y las que dependen de pobreza de constitución.

# ANUNCIO IMPORTANTE

El reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros Cuadruple y Triple Regulador que tantas curaciones de hernias han realizado, se complace en participar al público que el último sábado, día 27 del actual, estará en Gerona, en la Fonda de Italianos, donde podrán consultarle todos los herniados y deformados que lo deseen.

## HERNIAS (trencaduras)

Se curan radicalmente y en poco tiempo con los nuevos bragueros Cuadruple y Triple Regulador Torrent, considerados por los mejores del mundo; Recomendados con entusiasmo por los más ilustres médicos: no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase.

Sean pues los herniados que si no se curan con tan notables bragueros, no se curarán con ningún otro y que nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer mejores garantías que la reputada casa TORRENT.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos. Piernas artificiales con miembro libre en la rodilla y pie, lo cual permite andar libremente sin que se note la falta de miembro amputado, cuyo invento es verdaderamente notable: brazos y manos con todas sus articulaciones, curación radical de las desviaciones internas y externas de las piernas, columna vertebral, pecho, espalda, cadera y en general todos los defectos de conformación del cuerpo humano. Aparatos especiales para corregir y evitar los descansos abdominales y de la matriz. Fajas ventrales para reducir el vientre y embellecer el cuerpo, etc., etc.

NOTAS. Está plenamente demostrado que los aparatos que la casa Torrent construye exclusivos para dicho caso concreto, son los mejores que existen. El inmenso crédito de que gozan, son firme garantía de sus buenos resultados.

Téngase presente que únicamente el sábado día 27 permanecerá en Gerona; los que no aprovechen este día tendrán que dirigirse a su despacho de Barcelona.

Consultese siempre para todos los casos a la reputada CASA TORRENT, Unión, 13, Barcelona, la cual contestará inmediatamente todas las consultas que se hagan.

# GRAN LOTERÍA DE DINERO

**600,000**

MARCOS

ó aproximadamente

**Ptas. 1 000 000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva Gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

especialmente

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premio á Marcos	80000
2	Premios á Marcos	60000
2	Premios á Marcos	50000
3	Premios á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	35000
5	Premios á Marcos	30000
5	Premios á Marcos	20000
2	Premios á Marcos	15000
16	Premios á Marcos	10000
55	Premios á Marcos	5000
103	Premios á Marcos	3000
155	Premios á Marcos	4000
616	Premios á Marcos	2000
14	Premios á Marcos	500
1022	Premios á Marcos	200
33788	Premios á Marcos	169
19970	Premios á Marcos	250,200
150, 144, 111, 100, 78, 45, 21.		

La Lotería de dinero bien importante, autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 115.000 billetes, de los cuales 55.755 deben obtener premios, inclusive 8 premios extraordinarios.

Todo el capital incl. 59245 billetes gratuitos importa

**Marcos 11.306.390**

ó sean aproximadamente

**Pesetas 19.000.000**

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.755 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en siete clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase puede importar Marcos 50.000, el de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 70.000, en la quinta á 80 mil, en la sexta á 90.000 y en la séptima clase puede, en caso más feliz eventualmente, importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000, 100 mil marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente, á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco ó sellos de correo, remitiéndonos por valores declarados ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuenta:

Un Billete original, entero: Pesetas 10

Un Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial Verificado el sorteo se envía la lista oficial de los números, agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituído. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

18 de Junio de 1903

(Fecha del sorteo)

**Valentín y C.ª**  
HAMBURGO (Alemania)

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

## PRODUCTOS GRANULADOS

MIRALLES

Gran laboratorio farmacéutico

de M. Miralles

PASEO DE SAN JUAN, 201. BARCELONA

Á PRECIOS DE FÁBRICA

MAQUINAS para COSEER

DE LOS MEJORES SISTEMAS

Especialidad en las de bordar y hacer medias, composturas y accesorios de todas clases.

La Corona=JAIME I, 6=Barcelona

## FUERA SÁNDALO

Aseguran y certifican la mayoría de los médicos célebres del Globo después de convencidos de las propiedades altamente balsámicas del MATA-FLUJOS PRADELL al copalberto cálcico ó sea la resina (sin el aceite) del bálsamo de copaiba con la cual que es insustituible para curar.

En 15 días con el mata-flujos n.º 1 4 Ptas. frasco

En 45 horas con el Mata-flujos n.º 2 4 Ptas. caja

En 15 días con el Mata-flujos n.º 3 Frasco 5 Ptas.

Las purgaciones recientes, la estrechez, arenillas, cálculos, catarro de la vejiga, retenciones de orina, escorrezos, uterales y demás afecciones genito uterales.

La purgación crónica y la gafa militar acompañado en caso de los mata-flujos PRADELL 3 pesetas frasco.

El flujo blanco de la mujer, desapareciendo el dolor de estómago de que muchas veces va acompañado. Supositorios para Señora, 3 pesetas.

FARMACIA PRADELL, Cortes (Granvia), 151. = BARCELONA.

## Quimosina Soler

Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTOMAGO y facilitar la digestión. De venta en todas las farmacias.

## EL ÁGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MEDIDA

SECURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cadiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

## LA LIBERIA

Sociedad mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo

Barbará, 14, principal.—Barcelona

Por la ley de 30 de Enero de 1900 el patrono es responsable de todos los accidentes ocurridos á sus obreros, sean ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos aun cuando el patrono haya adoptado todas las precauciones imaginables.

La asociación de Seguros mútuos autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono ó del fabricante, y ésta es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventaja de la mutualidad, ya que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades anónimas.

Los asegurados deben bolsar solo el 35 por 100 de las primas al formalizar el contrato y los otros dividendo serán proporcionales á los accidentes que ocurran, no pasando el total del valor de la prima anual.

Delegados en todas las provincias.

En la de Gerona, D. Gerónimo Mas, calle den Vern.

## ANUNCIOS MORTUORIOS

Se admiten en la imprenta de este Diario hasta á las 11 de la noche.